



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/50/L.74  
23 de mayo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo período de sesiones  
Tema 109 del programa

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS,  
LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES  
HUMANITARIAS

Irlanda: proyecto de resolución

La Asamblea General

Tomando nota de la decisión 1996/212 del Consejo Económico y Social, de 9 de febrero de 1996, relativa al número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de la petición relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo que figuraba en la carta de fecha 23 de noviembre de 1995 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda<sup>1</sup>,

1. Decide aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 50 a 51 Estados;

2. Pide al Consejo Económico y Social que elija al miembro adicional en su período de sesiones sustantivo de 1996.

-----

---

<sup>1</sup> E/1996/5.